



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°101 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 03 de septiembre de 2019, siendo las 15:04 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S)**, don **CÉSAR MORALES RAMÍREZ**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

El Concejal don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Administrador Municipal don Arturo Briso, Encargado de Informática don Cristian Mena, Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez, funcionario de SECPLAN don Mario Gutiérrez, Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.



TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Actas N° 65 y N° 100.

15:05 horas: Aprobación de la renovación de Sendos Comodatos, correspondientes al uso de los espacios utilizados por la Fundación Integra. Asiste: Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez.

15:25 horas: Estado de avance de la Plaza de Armas. Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

15:50 horas: Licitación Pública ID N° 1738-19-LP19 "Mejoramiento Veredas Entorno Plaza de Armas de Villa Alegre".

Licitación Pública ID N° 1738-20-LP19 "Construcción e Implementación Sala de Acondicionamiento Físico, Villa Alegre"

Asiste: Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

16:05 horas: Edificio Consistorial. Estado del Proyecto. Asiste Funcionario de SECPLAN don Mario Gutiérrez.

16:30 horas: Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:04 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

El Alcalde don Arturo Palma, se refiere al primer punto de la tabla, aprobación de Actas N° 65 y N° 100, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

El Concejal don Ricardo Lizama pide plazo para buscar las actas N° 65 y N° 100 y para pronunciarse al respecto la próxima sesión de Concejo Municipal.



La Concejala Sra. María I. González le queda una duda con respecto al acta N° 65 en donde dice: La Sra. Graciela va a dar lectura a un documento del Departamento de Salud en donde dice término del convenio de la atención primaria de salud, pero después no sale absolutamente nada, dice que se leyó el documento, pero no dice si lo aprobamos, le queda esa interrogación, en el acta no dice que pasó, lo que recuerda es que se dijo que se continuara e incluso que se iba hacer un aporte para que no se cerrara.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el SAR funciona desde las 17:00 pm hasta las 08:00 am más los días sábados y domingos y el SUR que es urgencia rural, el Concejo aprobó continuarlo con financiamiento municipal de 08:00 am hasta las 17:00 pm.

Se procede a la votación aprobar Acta N° 65.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada Acta N° 65 por los señores Concejales, con la observación de la Concejala Sra. María I. González.

Se procede a la votación aprobar Acta N° 100.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada Acta N° 100 por los señores Concejales, sin observaciones.



El Alcalde don Arturo Palma se refiere al tercer punto de la tabla debido a un retraso del Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez, tema a tratar estado de avance de la Plaza de Armas, asiste Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, saluda al Honorable Concejo Municipal y seguidamente se refiere al tema de la base de la plaza, la plaza es un diseño que viene del año 2013, donde la primera ficha de postulación que se hizo fue en el año 2016, en ese momento no estaba creado SECPLAN y estaba a cargo don Mario Gutiérrez de la unidad de proyectos, las observaciones que hicieron ahí, en la ficha I con la cual se postula 28-06-2016, el diseño debe modificarse en razón de cumplir con las modificaciones de la ordenanza general de urbanismo y construcción que le sea pertinente publicar en el diario oficial 04-03-2016, eso va relacionado a la accesibilidad universal, la segunda es todos los planos, presupuestos, no deben señalar marca de algún tipo de equipamiento, tercero agregar a la carpeta de iniciativa la maqueta digital que se solicitó en el diseño, cuarto el detalle del gasto administrativo, quinto presupuesto de abril del año 2013 la unidad técnica debe aclarar si se mantiene la misma estructura y costo, sexto el error de cálculo en la determinación en precios sociales, error en flujo de evaluación, la carta Gantt está ilegible, de la mayoría de esta información se ha ido sacando desde que se creó SECPLAN, se corrigió a lo que se debe a la accesibilidad universal, que era agregar la franja de recorrido táctil, acceso asiento con inclusión y un estacionamiento para minusválidos de acuerdo a los metros cuadrados, lo que no debe señalar marcas también se corrigió, los detalles gastos en estos momentos los están corrigiendo el Ingeniero Comercial igual que los presupuestos, agrega que se tuvo que conseguir esta información porque don Mario Gutiérrez no la tenía.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza expone visualmente al Concejo el diseño que se corrigió.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que la licitación que después se va a ver sobre el mejoramiento de las veredas, por Avenida España, Manuel Rodríguez y Carmen Ortiz, quedaría con baldosa tipo colonial.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que, teniendo la mayoría de las observaciones subsanadas, empezar a tramitar como reingresar el proyecto para postularlo a ejecución.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al cuarto punto de la tabla sobre Licitación Pública ID N° 1738-19-LP19 "Mejoramiento veredas entorno Plaza de Armas de Villa Alegre" y Licitación Pública ID N° 1738-20-LP19 "Construcción e Implementación sala de



3
1

acondicionamiento físico, Villa Alegre". En donde también expone Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, comenta al Concejo Municipal que el viernes envió a los correos electrónicos de los señores Concejales, informe final licitación pública ID N° 1738-19-LP19, consiste en el informe final del proceso licitatorio, en el cual llegaron 4 proveedores, que es la Constructora Berríos, Constructora Santa Sofía, Constructora TJB, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, los criterios de evaluación utilizados son el precio 20%, plazo de ejecución 20%, experiencia 45%, registro de contratista 10%, cumplimiento de requisitos formales 5%, se hace una evaluación por cada oferente lo cual se muestra un resumen, se hace una pequeña observación de acuerdo a lo presentado (se presenta visualmente al Concejo). Constructora Berríos presenta observaciones, el resultado de su evaluación total es 50%, Constructora Santa Sofía no tiene observaciones, su evaluación final es 84%, Constructora TJB su observación es que la oferta queda inadmisibles debido a que el oferente no adjunta oferta económica siendo imposible evaluarlo, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA presenta observaciones, el resultado final de su evaluación es 70%.

El informe final de evaluación licitación pública ID N° 1738-19-LP19, se expone visualmente al Concejo Municipal

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza comenta que la conclusión es que la comisión evaluadora ha revisado los antecedentes presentados por los oferentes: Constructora Berríos LTDA, Constructora Santa Sofía SPA, Constructora TJB SPA e Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, obteniendo los siguientes resultados:

1. Constructora Santa Sofía SPA	84%
2. Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA	70%
3. Constructora Berríos LTDA	50%
4. Constructora TJB SPA	-

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza en virtud a lo señalado, analizados y verificados los antecedentes presentados por los oferentes, conforme lo estipulan las bases y constatando su estricta correspondencia y cumplimiento con lo exigido en licitación pública ID N° 1738-19-LP19, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Vereda Entorno Plaza de Armas de Villa Alegre, la comisión evaluadora sugiere al señor



Alcalde la adjudicación al oferente CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA, quien obtuvo un 84% en la evaluación final.

El Concejal don Justo Rebolledo quiere plantear el tema de las luminarias, casi ninguna ampolleta funciona a la entrada del estadio, eso tiene alguna garantía.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza el encargado de luminaria lo revisó, el problema es la caja que prende y apaga, por proyecto son las cajas bajas y lo ideal es que estuvieran en altura, los globos que están quebrados es algo anexo.

La Concejala Sra. María I. González, con relación a las luminarias ha visto que se ha dejado de lado la parte rural, se han hecho las mantenciones en la parte urbana, en la parte rural la gente sigue sin luz, hay tres sectores que llevan año y medio sin luz, que es el callejón el aramo lagunillas, cerrillo uno y cerrillo dos, callejón el sauce que está en cunaco, son sectores que no sabe si el dinero que se aprobó para luminarias va a alcanzar para la parte rural.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza responde que es mucho el trabajo.

La Concejala Sra. María I. González entonces se debe considerar para el presupuesto del próximo año.

El Concejal don Ricardo Lizama, esta materia de las licitaciones públicas es sumamente relevante, existe corrupción en general, tanto en servicio público, se debe evitar que las bases de licitación, desde el punto de vista de criterio de evaluación, considera que se debiera cambiar los criterios de evaluación, por ejemplo 30% de experiencia, significa que empresas que son pequeñas, no tienen el legítimo derecho de aspirar a ganarse un trabajo y no pueden competir con estas empresas, considerar puntaje de obra de mano local, son recursos que llegan a nuestro municipio a nivel regional, modificar el reglamento de obras públicas, que es un instrumento en donde los Concejales pueden aportar a la elaboración de las bases, establecer criterios de evaluación, considerar un porcentaje a la contratación de personas con capacidades diferentes un 5%, debiéramos modernizar de acuerdo a nuestra realidad para hacer más eficiente y eficaces los recursos, es lo que piensa de acuerdo a esta materia.

El Alcalde don Arturo Palma en el punto de vista legal, se podría dar un porcentaje a la mano de obra local.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino responde que como municipalidad se puede tomar un criterio inclusivo y agregarlo a sus bases, es decir, no es necesario modificar porque como municipalidad vemos los criterios, sin embargo, no es tan adecuado, en



estos tipos de obras se cita que el oferente tenga una experiencia comprobable, a lo mejor en otras licitaciones sí.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta sobre el manual de procedimientos, nosotros podemos aprobar como Concejo cuales son los criterios de evaluación, es el único instrumento en donde el Concejo puede aportar a lo que es licitaciones públicas, se debe considerar otro tipo de criterio a fin de que otras empresas puedan participar de las licitaciones en Villa Alegre, por ejemplo, Santa Sofía ya lleva 3 licitaciones adjudicadas y no es bien visto, las bases los benefician a ellos.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que debiéramos dejar un porcentaje para la mano de obra local, se refiere a los jornaleros, porque la mano especializada la trae la empresa.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino dentro de los subfactores se podría agregar que dentro de la planta de trabajadores que tenga la empresa, un 50% pertenezca a mano de obra local y eso va a depender del tipo de trabajo.

El Concejal don Juan Salgado plantea si una empresa se adjudica el mejoramiento de la plaza, que forme su equipo, porque ellos son los responsables.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza plantea la otra licitación pública ID N° 1738-20-LP19 "Construcción e Implementación Sala de Acondicionamiento Físico, Villa Alegre", llegaron tres ofertas, Constructora Berríos, Constructora Pereira e Hijos Limitada y Comercial M4 Fitness Limitada (la cual quedó afuera por no presentar boleta de garantía de seriedad de la oferta), cada una de ellas presenta observaciones, que fue expuesta visualmente al Concejo Municipal, en conclusión, la comisión evaluadora ha revisado los antecedentes presentados por los oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Constructora Berríos Limitada	74%
Constructora Pereira e Hijos Limitada	51%

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza en virtud de lo anterior, analizados y verificados los antecedentes presentados por los oferentes, conforme lo estipulan las bases y constatando su estricta correspondencia y cumplimiento con lo exigido en la licitación pública ID N° 1738-20-LP19, para la ejecución del proyecto, "Construcción e Implementación Sala de Acondicionamiento Físico, Villa Alegre, la comisión evaluadora sugiere al señor Alcalde la adjudicación al oferente, CONSTRUCTORA BERRÍOS LIMITADA, quién obtuvo el 74% en la evaluación final.



El Concejal don Ricardo Lizama manifiesta que nuestro Administrador Municipal no tiene la libertad horaria, considera que él debe centrarse en la parte administrativa, exclusivamente en el municipio, no acompañar al Alcalde a todas las actividades.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere a segundo punto que estaba en la tabla sobre Aprobación de la renovación de Sendos Comodatos, correspondientes al uso de los espacios utilizados por la Fundación Integra. Asiste Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez.

El Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez comenta que su retraso se debe a problemas de salud, comenta que solicita la renovación de los comodatos en favor de la Fundación Integra, el uso que se le da es para jardines infantiles de dicha fundación que operan para la comuna, en el contexto que todos los establecimientos educacionales del país, están en proceso de reconocimiento oficial por parte del ministerio de educación, para recibir las subvenciones correspondientes, es por ello que necesitan acreditar la forma en que se encuentran los terrenos ya ubicados los jardines infantiles, que prestan un gran servicio a los vecinos, son 4 jardines infantiles que están ubicados en varias zonas, se les envió una copia a los correos electrónicos de los señores Concejales, de la minuta si tienen a bien aprobarlo, que se va a suscribir con representante legal para estos efectos, los comodatos que son prestamos de uso, son actos jurídicos, la entidad municipal presta un bien, para que lo use un tercero gratuitamente, durante un cierto lapso de tiempo, en este caso se está pidiendo 10 años, se pide la votación del Honorable Concejo Municipal para cumplir con todos los requisitos legales, para la celebración de este contrato para jardín infantil arco iris, jardín infantil naranjitos, pasito seguro, villa alegría.

La Concejala Sra. María I. González consulta cual es el de la Loma de las tortillas.

El Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez responde que es el Jardín Infantil Pasito seguro.

La Concejala Sra. María I. González en ese sector existe un comodato actual que está entregado a integra y está incluido la parte de la sede de adulto mayor, ellos no han podido postular a ningún proyecto para reparar su sede que está deteriorada, porque está entregada a integra, no existe la posibilidad de dejarle ese espacio al adulto mayor, para que ellos puedan postular a algún proyecto y poder reparar su sede, obviamente puedan postular a otros proyectos, la otra consulta el personal que tienen es de la comuna, porque nosotros le estamos entregando a integra la posibilidad del terreno, ellos instalaron un jardín, pero no se puede que ellos consideren que el personal sea de nuestra comuna, porque hay muchas parvularias y auxiliares de párvulos que están sin trabajo.



El Alcalde don Arturo Palma comenta que es viable el tema de los adultos mayores con una subdivisión, pero lo otro lo encuentra difícil que se pueda reglamentar que sea gente nuestra.

El Concejal don Justo Rebolledo plantea que se podría hablar con la Directora, que el Administrador lo haga, agrega que los jardines de lenguaje son para los niños que tienen problema de lenguaje y nos damos cuenta que no es así, que van niños totalmente normales.

El Alcalde don Arturo Palma tenemos que pronunciarnos sobre el comodato por 10 años a Fundación Integra, con la salvedad que dice la Concejala Sra. María Ignacia, que en la Loma de las Tortillas se haga una subdivisión, se le reserve el espacio para el club de adulto mayor, que hoy en día funciona allá.

El Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez agrega que, sobre el recurso humano de los jardines infantiles, si bien hay una Directora, la naturaleza del servicio obliga que sea personal del sector.

La votación consiste en aprobar comodato por 10 años a Fundación Integra, los jardines infantiles son: los naranjitos, arco iris, pasito seguro y villa alegría

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba con la observación de la loma de las tortillas, el espacio para el adulto mayor

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes, comodato por 10 años a Fundación Integra, los jardines infantiles son: los naranjitos, arco iris, pasito seguro y villa alegría, se deja establecido que en loma de las tortillas (Jardín Infantil Pasito Seguro) se hará una subdivisión para el club de adulto mayor.

El Secretario Municipal don César Morales le comenta a Asesor Jurídico de Educación don Patricio Martínez, que hay una solicitud que no ha llegado ha estado final, que es una petición del jardín infantil Los Naranjitos, en donde solicitan 20 planchas de zinc,



para terminar el patio techado, ubicado en Estación de Villa Alegre, tiene una observación de Director de Control en donde dice que tiene que tratarse en conformidad al artículo 65, letra H, considerada en la ley 18695 orgánica de municipalidades, lo que dice que no corresponde que la municipalidad le esté comprando estos materiales al jardín infantil los naranjitos, esto le pertenece a integra, lo que no se tiene claro quien construyó ahí.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que todo lo que está ahí (la construcción) le pertenece a integra, el terreno es municipal, tendríamos que ver si podemos entregarle al centro de padres y además tienen que tener personalidad jurídica, una cosa es que no sea nuestro el jardín, pero si los niños son de la comuna, le encomienda a Patricio Martínez aclarar la situación y comunicarle al Secretario Municipal para verlo en el próximo Concejo.

Se continúa con la tabla sobre el edificio consistorial, estado del proyecto, asiste don Mario Gutiérrez.

Don Mario Gutiérrez, comenta que, a raíz del terremoto, hacinamiento de nuestros funcionarios y del estado en que se encuentra la municipalidad, surgió la idea de hacer el diseño, se fue al Ministerio de Desarrollo Social, se les consultó como se podía hacer, se nos dijo que teníamos que postularlo al fondo nacional desarrollo regional y tomar contacto con arquitectura, porque arquitectura es quien nos visa el diseño, cuanto estuvo aprobado el diseño, se tuvo que postular a etapa de ejecución, con el diseño aprobado más un diagnóstico y otros antecedentes que pide el ministerio de desarrollo social, se ingresaron los antecedentes a la plataforma y llegaron observaciones, la aprobación del diseño fue a principios del año 2014, nosotros lo postulamos a etapa de ejecución, en noviembre del año 2014 fue la primera revisión, se resolvieron algunas observaciones, siguió el proceso del proyecto, en el año 2015 nos llegaron 17 observaciones porque apareció la ley de accesibilidad universal, para actualizar ese proyecto se necesita contratar de nuevo los servicios de la empresa que ya había hecho el diseño, plan de contingencia, el tema de los estacionamientos, no teníamos los profesionales, ni los recursos, posteriormente se consultó a la consultora y sale \$6.000.000 actualizar el diseño, sin contar con otros gastos, tener más recursos para contratar más profesionales, él informó esta situación y dice porque no utilizar el terreno de la Timoteo Araya, en una visita que hizo el Intendente con don Eduardo Jara, arquitectura podría inyectar algunos recursos, se no informó que eso se da cuando los proyectos que están en etapa de ejecución, nosotros tenemos muchas observaciones, se tiene que actualizar el diseño, el proyecto se aprobó el año 2013, transcurrido el tiempo se tiene que hacer todo de nuevo, si mantenemos el proyecto como reposición en este mismo terreno, tenemos que hacerlo todo de nuevo y no cumplimos con la ley de accesibilidad, otro tema el



proyecto si se mantiene aquí, tenemos que tener un plan de contingencia, en dónde va a funcionar el municipio mientras. Sugiere postular a un nuevo diseño, tener un plan de contingencia y donde estamos que sea un centro cultural, lo que le interesa al ministerio de desarrollo social, que se cumpla con la norma.

La Concejala Sra. María I. González comenta que el terreno en donde supuestamente se podría instalar el edificio, sería la Escuela, fijémonos que esté al día la subdivisión, para postularlo, porque ha habido algunos problemas porque no está saneado el terreno, sería un crimen la demolición de este edificio, es antiguo, colonial, nos identifica, no aceptaría por ningún motivo que se demoliera, se podría dejar para algo cultural.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza plantea que cuando se hizo el diseño tiempo atrás, había varios departamentos que no estaban creados, Jurídico, Control, SECPLAN y DIDECO, faltaría espacio, el proyecto no es viable en la actualidad, porque no hacerlo en el terreno de la Timoteo Araya y se nos explicó que puede ser, pero se complica porque está al lado de un establecimiento educacional, se le está negando el crecimiento al establecimiento, mientras se tenga la iniciativa concreta, bienes nacionales podría acceder a todo de nuevo al terreno de los edificios públicos que está en la actualidad, el único requisito es que se tiene que considerar al registro civil, dentro del establecimiento, demoler y hacer ahí el edificio.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que, analizando el lugar más idóneo por el mismo Seremi de Bienes Nacionales, en dónde están los edificios públicos hacer la Municipalidad.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que conversó con los Concejeros Hermosilla y Bravo, para consultar quien preside, la comisión de infraestructura la asume la UDI, Sra. Mirta Segura, me informan que no hay ningún problema en convocar primero a los de provincia y que los Concejeros de provincia convocan a la comisión de infraestructura, cree que está bien los de los edificios públicos, también intentar con el terreno que está atrás o con el terrero que está al frente de Timoteo Araya, ver la posibilidad de conseguir recursos para adquirirlo.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que hay que pensar que antes de pedir los recursos para generar este proyecto, saber cuál va a ser la forma jurídica, respecto a la cual bienes nacionales estaría entregándonos a nosotros ese terreno, ya sea comodato o donación, piensa que lo correcto sería donación, un comodato no nos sirve, en los corrales nosotros tenemos terreno y nos serviría para descentralizar todos los servicios.



El Alcalde don Arturo Palma comenta que se tiene pensado un centro para el adulto mayor al lado del Liceo Francisco Antonio Encina, para que ellos puedan ir de día, tener un comedor con sala de entretención y más adelante transformarlo en un lugar de ancianos con la ayuda de la comunidad. Quiere invitar a los CORES, Seremi de Bienes Nacionales, Consejeros de la Provincia, en donde lo debe coordinar el Administrador Municipal junto con don Mario Gutiérrez.

El Administrador Municipal plantea que se hizo un requerimiento en donde asistieron con el Ministro de Bienes Nacionales y de ahí se derivó la solicitud hacia Seremi de Bienes Nacionales Regional, el vino, visitamos y nos dijo si nosotros estábamos decididos hacer un edificio consistorial en esta instalación, se hace una presentación formal y contamos con el respaldo y los recursos de financiamiento, para hacer un edificio acá, tenemos que avanzar en el proyecto y cuando lo tengamos hacer el pedido formal.

Punto que no está en tabla

Srta. Marisol Bahamondes, viene en representación de FEVIAL, comenta que el martes 27 de agosto dejaron una carta en oficina de partes, para solicitar permiso para funcionar los días de festividad de Fiestas Patrias.

El Alcalde don Arturo Palma acusa recibo de esa carta y menciona que no traía ninguna firma, les indica que cuando traen algo debe venir firmado por la directiva, con lo que se plantea debe pronunciarse el Concejo Municipal.

Srta. Marisol Bahamondes Plantea la necesidad de poder trabajar desde el día martes 17 de septiembre, FEVIAL encuentra que no hacen ningún daño, encuentran que ayudan al comercio, ayuda mucho poder trabajar esos días, el horario sería hasta las 14:00 horas.

El Concejel don Justo Rebolledo, no considera que complique la feria esos días, si lo conversan y se ponen de acuerdo, no ve mayor complicación.

El Concejel don Ricardo Lizama considera que son fechas importantes en donde es evidente que las compras van a subir, va a ver más gente en la comuna, se suma en aprobar lo que solicita FEVIAL.

El Concejel don Andrés Sáez siente que no provocan ninguna molestia, porque en la mañana la gente no va a las ramadas, recién empiezan a funcionar a las 14:00 horas en donde FEVIAL ya empieza a retirarse, por lo tanto, la gente no se va a topar con las actividades, también sugiere primero que se coloquen las verduras, después el comercio.



El Concejal don Juan Salgado, está de acuerdo que se instale FEVIAL.

La Concejala Sra. María I. González no cree que haya mayor problema, porque en la mañana no es mucha la gente que acude a las ramadas, excepto a las 14:00 horas que va mucha gente a comprar empanadas, pero como dice FEVIAL ellos proponen cerrar a las 14:00 horas, si ese horario es así, está totalmente de acuerdo y que se respete el horario, agrega que sería bueno que se sume más gente vendiendo verduras.

El Alcalde don Arturo Palma va a dar su punto de vista, aunque es el Concejo quien vota, primero la gente que está adentro remató, hizo un remate que es distinto a este permiso, si ellos reclaman y se molestan tienen todo el derecho de hacerlo, diferente es para la fiesta de la naranja, juegos campesinos, porque no se les cobra nada a los que están instalados adentro, si el Concejo decide que la feria se instale, solo quiere plantear este tema al Concejo y ver el derecho que cada ciudadano tiene.

Srta. Marisol Bahamondes comenta que se les facilitó los baños que están adentro del estadio, resulta que los perros que son de ahí se les han tirado, se tiene que pedir baños en otros lados, que pasa si un perro los muerde.

El Alcalde don Arturo Palma va a solicitar que se amarren los perros durante la mañana y se tiene que modificar el comodato precario, hablar con el Asesor Jurídico para que haga las modificaciones que correspondan.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino recalcar que el comodato es por 10 meses y provisorio, en la Ordenanza de ferias libres se va a estipular su ubicación, eso requiere de factibilidad, estudios que comprometen varias unidades, puede ser ahí mismo o en otra calle diferente, todo depende de esta organización que cumpla con otros entes estatales, este cambio va a ser por esta fecha, pero tener claro que esto es algo provisorio que está sujeto a la aprobación de la Ordenanza.

La votación consiste en la petición de FEVIAL, en el sentido de poder funcionar a contar del día martes 17 de septiembre hasta el día domingo 22 de septiembre 2019, desde las 07:00 a 14:00 horas

Concejala María I. González Aprueba

Concejal Ricardo Lizama Aprueba



Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes, la petición de FEVIAL, en el sentido de poder funcionar a contar del día martes 17 de septiembre hasta el día domingo 22 de septiembre 2019, desde las 07:00 a 14:00 horas.

Correspondencia

- Se procede a la firma de certificado, en donde se aprueban las siguientes adjudicaciones, contrataciones de licitaciones públicas, "Mejoramiento vereda entorno Plaza de Villa Alegre" nombre del proveedor Constructora Santa Sofía, el segundo Construcción e Implementación sala de acondicionamiento físico de Villa Alegre, nombre del proveedor Berríos Limitada, se necesita la firma de todos los señores Concejales y es sobre lo que expuso Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.
- Se da lectura a carta enviada por Junta de Vecinos Villa El Tren, solicitan aporte único municipal \$200.000, para la compra de: 1 cortadora de césped normal, 1 orilladora eléctrica y alargador, 1 carretilla, palas, azadón, rastrillo, barredor de hojas, escobillón, tijeras podadoras, madera y pintura, el objetivo es mantener y hermosear sus plazoletas, reparación de juegos infantiles, pintar la sede social, construir un letrero de bienvenida a la villa, Firma José Ayala Castillo Presidente de la Junta de Vecinos Villa El Tren.

La Concejala Sra. María I. González, consulta si la Junta de Vecinos Villa El Tren postuló a FONDEVE.

El Concejal don Andrés Sáez responde que ellos no postularon a FONDEVE y comenta que vio al Presidente don José Ayala y le comentó que habían enviado una solicitud y cuando me dijo todas las cosas que estaban pidiendo, él pensó que lo más probable



es que le aprueben la mitad, pero viendo el monto es harto lo que van hacer con \$200.000.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que ellos hagan las cosas y entregarle los materiales, pensó que era mucho más dinero.

Nosotros debemos apoyar y promover una comuna ordenada y limpia, cuando las Juntas de Vecinos se suman a esto, la municipalidad debe apoyar, la idea es apoyarlos con estos \$200.000, pensando en que están colaborando con su entorno.

La votación consiste en aprobar vía subvención \$200.000 para la Junta de Vecinos Villa El Tren.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	No aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por 4 votos a favor y 1 voto que no aprueba, subvención de \$200.000 para la Junta de Vecinos Villa El Tren.

El Concejal don Justo Rebolledo, expone al Concejo Municipal el caso de la niña Valentina Pedernera Ganga de la Escuela de Certenejas, comenta que llamó al Director de la Escuela y al Director de DAEM para conversar antes de presentar esto al Concejo, pero no le contestaron y tampoco devolvieron el llamado, muestra las imágenes de la niña, la mamá fue a la Superintendencia de la Educación y manifiesta habiendo tanto personal docente y paradocente, a la niña la encontró caída y semi desmayada la señora que hace el aseo, muestra el comprobante de atención de la Superintendencia de Educación en donde informa lo que sucedió, segundo accidente en donde lo han contactado en el mismo colegio, el consultorio tiene que darle la atención básica primaria, se llevó a la niña en un auto particular, lo que plantea que



hay que ver alguna medida para estos accidentes, los colegios no se hacen responsables cuando hay algún accidente, oído sordo en el establecimiento, así que sacó a su hija y la llevó a la Escuela de Cunaco.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:10 horas



César Morales Ramírez
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre